

SH.E
egungoa

S i n d i k a | H e z i k e t a

Análisis de
coyuntura
socioeconómica
2003. 1^{ER} semestre

LAB
Hezkuntza

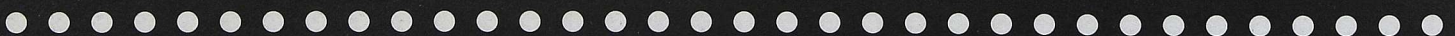
ZABAI
TZEN

Zbkia

Skl 00013

DOKUMENTAZIO
ZENTROA

**Análisis de coyuntura
socioeconómica 2003.
1^{er} semestre**



Redacción: **Rafa IZQUIERDO**

Edita: **Ipar Hegoa Fundazioa**



EUSKO JAURLARITZA
JUSTIZIA, EKONOMIA, LAN
ETA GIZARTE SEGURANTZA SAILA



GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
ECONOMIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Septiembre de 2003



Análisis de coyuntura socioeconómica 2003. 1^{er} semestre

Evolución del mercado laboral en el primer semestre del 2003.

- Ligeró crecimiento del empleo en el primer semestre	5
- Modesta reducción del desempleo	6
- Se mantienen los elevados niveles de precariedad.....	7

Análisis de la contratación realizada entre enero y agosto del 2003.....

9

Anexo estadístico.

- Panorama laboral en Hego Euskal Herria: EPA - 2 ^o trimestre del 2003.....	13
- Cobertura de las prestaciones por desempleo, año 2002. Nivel Contributivo.....	14
- Cobertura de las prestaciones por desempleo, año 2002. Nivel Asistencial	14
- Tasa Bruta de cobertura por desempleo, año 2002.....	14
- Contratos registrados en Hego Euskal Herria. Desde enero hasta agosto del 2003.	15
- Contratos registrados en Hego Euskal Herria (Porcentajes verticales). Desde enero hasta agosto del 2003	15
- Contratos registrados en Hego Euskal Herria (Porcentajes horizontales). Desde enero hasta agosto del 2003	16



300115



Evolución del mercado laboral

en el primer semestre del 2003

A pesar de la cautela manifestada por diferentes organismos económicos internacionales respecto a la tantas veces anunciada recuperación económica mundial, y aunque la UE se muestra incapacidad de liderar dicho crecimiento, la economía vasca ha experimentado cierta mejoría en la primera mitad del año.

Este contexto, aunque todavía incierto, ha permitido un aumento del empleo cercano al 1,2% en estos seis meses, llegando a alcanzarse en Hego Euskal Herria una cifra cercana a 1.147.000 personas ocupadas en el segundo trimestre del 2003. Al menos estos son los resultados de la *Encuesta de Población Activa*, elaborada por el INE.

Antes de proseguir, debemos aclarar que si recurrimos a la encuesta EPA es porque de esta manera podemos utilizar información estadística homogénea para los cuatro herrialdes de Hegoalde. En cualquier caso, tenemos que advertir una vez más de las limitaciones que tiene la EPA o cualquier otra encuesta, siempre sujetas a errores de muestreo. Tal es así que según los datos del ministerio español de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 2002 hubo una media de 4.896 hombres en Nafarroa que cobraron prestaciones por desempleo (incluyendo contributi-



vas, asistenciales y renta activa de inserción); sin embargo, según la EPA la cifra media de parados durante el mismo periodo fue de ¡4.650 hombres!

Ligero crecimiento del empleo en el primer semestre

Si comparamos el actual nivel de ocupación con la población ocupada a finales del 2002 tenemos que se han creado alrededor de 13.400 puestos de trabajo en medio año. Sin embargo, el número de personas asalariadas ha aumentado más ya que hay unas 20.300

personas más trabajando por cuenta ajena. La diferencia entre ambas cifras se debe a la disminución de quienes trabajan por cuenta propia.

En cuanto a la evolución del panorama laboral en los diferentes territorios, podemos destacar que Gipuzkoa y Araba han sido los herrialdes donde el empleo creció a mayor ritmo, con aumentos del 1,8% y del 1,5% respectivamente. En Nafarroa y Bizkaia el número de personas ocupadas también ha aumentado, aunque registrándose subidas más débiles, en concreto del 0,9% en Bizkaia y del 0,8% en Nafarroa.

Análisis de coyuntura socioeconómica 2003. 1º semestre

También se perciben diferentes ritmos en el crecimiento del empleo para cada uno de los sexos. En algunos análisis se utiliza inadecuadamente la expresión "el empleo femenino está dinamizando el mercado laboral" para expresar que la mayor parte de los puestos de trabajo creados son ocupados por mujeres.

Alrededor del 60% de los empleos creados durante el primer semestre del año han sido ocupados por mujeres. Por lo tanto, la ocupación femenina logró un incremento del 1,8%; mientras que la ocupación masculina experimentó un aumento más exiguuo ya que no alcanzó ni el 0,8%. Ahora bien, este comportamiento del empleo femenino no ha sido uniforme en todos los territorios. En Bizkaia se registró una significativa pérdida de empleo femenino, y en Araba también mostró una tendencia descendente aunque la caída fue mucho más suave.

El indicador que sí aumentó en todos los herrialdes fue la tasa de actividad femenina. Este hecho, y el incremento global del empleo femenino, son dos fenómenos relacionados con la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral (después veremos en que condiciones se da esta incorporación). Esta tendencia permite recortar la disparidad existente entre los niveles de ocupación de los hombres y las mujeres; sin embargo, las distancias todavía hoy son importantes.

Si tomamos la población de 16 y más años resulta que sólo el 45,2% de las

mujeres tiene un empleo remunerado o lo está buscando; mientras que la tasa de actividad entre los hombres se encuentra en el 66,7%. Y la tasa de empleo (porcentaje que representan las personas ocupadas respecto al total de la población de 16 o más años) se encuentra en el 39,8% en el caso de las mujeres, frente al 63% de los hombres. Peor ha sido la situación laboral vivida por la juventud en estos primeros seis meses. Alrededor de 5.600 jóvenes perdieron su puesto de trabajo, lo que supone una reducción del 6% con respecto al nivel de empleo juvenil a finales del año anterior. Estos datos evidencian una vez más que la juventud constituye el eslabón más débil de la cadena productiva, sometida a unos niveles de precariedad y rotación laboral insostenibles.

Modesta reducción del desempleo

Como consecuencia de todo lo anterior el desempleo ha mostrado una leve tendencia a descender, pero la incorporación de nuevas personas a la búsqueda activa de empleo ha impedido que la disminución del paro (-2%) haya sido más significativa.

Bizkaia fue el único herrialde en el que aumentó el número de personas paradas. Este repunte del desempleo se produce precisamente en el territorio de Hegoalde que mayor tasa de paro registra, alcanzando al 11,5% de la población activa durante el segundo trimestre del año.

2º Trim. 2003	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Nafarroa
INEM*	9.385	40.297	19.964	16.720
E.P.A.	12.000	59.800	17.800	13.000
P.R.A.	11.400	45.700	25.500	-

* Los datos del INEM se corresponden con las cifras de paro registrado en el mes de junio.

Por otro lado, como ya hemos indicado al principio, se dan importantes discrepancias estadísticas en la cuantificación del número de personas desempleadas según cual sea la fuente consultada. Según la EPA del segundo trimestre, en el conjunto de Hego Euskal Herria había cerca de 103.000 personas en paro. Sin embargo, el número de personas registradas en las oficinas del INEM no alcanzó las 90.000, un hecho que no debe sorprendernos si tenemos en cuenta que el INEM gestiona menos del 15% del total de contratos que se firman.

Tomando como fuente la encuesta EPA podemos afirmar que prácticamente el 61% de las personas en desempleo son mujeres; y ello a pesar de la baja tasa de actividad femenina (casi 22 puntos por debajo de la tasa de los hombres). La tasa de paro entre las mujeres es del 12%, el doble de la tasa masculina que es del 5,5%.

En este punto también debemos destacar la elevada tasa de paro que padece la juventud. La mala situación del empleo juvenil se ha traducido en un repunte de la tasa de desempleo que alcanzó el 21,6% en este segundo trimestre, mientras que la tasa de paro gene-

ral para el conjunto de Hego Euskal Herria se cifró en el 8,2%.

Se mantienen los elevados niveles de precariedad

Hasta ahora hemos hablado de cómo ha variado la ocupación, pero no hemos dicho nada respecto a la calidad del empleo. En este sentido, debemos subrayar que en Hego Euskal Herria la tasa de temporalidad del segundo trimestre fue del 27,3%. Este elevado grado de precariedad es resultado del largo proceso de reformas laborales realizadas desde 1984 en el Estado español.

La situación ha llegado a tal punto de irracionalidad que la propia OCDE (organización que agrupa a las mayores potencias económicas del mundo) recientemente ha alertado sobre "la inmensa rotación y precariedad del empleo en España". El objetivo de este toque de atención no es otro que el de estimular las tentaciones del gobierno español para acometer una nueva "reforma estructural del mercado laboral". En concreto, la receta que propone la OCDE para disminuir la tasa de tempo-

Análisis de coyuntura socioeconómica 2003. 1^{er} semestre

alidad consiste en reducir las indemnizaciones por despido de los contratos fijos, ya que a su juicio estos contratos proporcionan "muchas más garantías" que los temporales.

En esta misma estrategia coincide el Círculo de Empresarios, que presiona para que se establezca un único contrato indefinido con una indemnización por despido equivalente a 20 días por año trabajado, frente a los 45 días que contempla el *indefinido ordinario* y los 33 días del *indefinido de fomento* (ambos en caso de despido improcedente).

En opinión de este *looby* empresarial mantener la actual diversidad en las condiciones de despido es "defender la discriminación y el paro". A las peticiones de mayor liberalización del despido se une ahora la exigencia de su abaratamiento eliminando los "privilegios" de quienes disfrutaban de un contrato indefinido, pues "hacen recaer el grueso de los despidos en quienes no disfrutaban de esa modalidad de contrato".

En Hego Euskal Herria la tasa de temporalidad duplica la tasa media de temporalidad de la UE que actualmente es del 13,7%. Pero también en este aspecto cabe establecer importantes diferencias según el sexo y la edad.

Las mujeres asalariadas en Hegoalde soportan una temporalidad del 32,7% lo que supone que una de cada tres asalariadas tiene una relación laboral temporal. Por supuesto, la juventud es el colectivo más castigado por esta lacra. La temporalidad es del 66% entre jóvenes menores de 25 años; es decir, que dos de cada tres jóvenes con contrato tienen una relación laboral temporal.

Detrás de estos disparatados niveles de precariedad se encuentra la existencia de multitud de modelos de contrato temporal, modelos que en muchos casos incluso cuentan con bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.

El uso discrecional, y en muchos casos fraudulento, que hace la patronal de estos contratos temporales provoca una rotación laboral extrema. Esta situación impide adquirir una adecuada cualificación, así como la experiencia necesaria que va asociada a todo puesto de trabajo.

Estas penosas condiciones de trabajo, y las presiones que imperan en toda relación laboral eventual explican en gran medida, que el índice de siniestralidad en los empleos temporales sea más del doble que en los empleos con una relación contractual fija.

Análisis de la contratación realizada entre enero y agosto del 2003

Entre enero y agosto (ambos incluidos) se registraron 594.917 contratos en las oficinas del INEM de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa Garaia; es decir, 15.493 más que los firmados en el mismo periodo del año anterior. Pero este ligero incremento en el volumen de contratación se ha debido íntegramente al aumento del número de contratos temporales. En concreto se firmaron 17.070 temporales más.

Distinto rumbo ha seguido la contratación indefinida. En el periodo analizado se registró un total de 47.859 indefinidos, incluidas las conversiones de temporales en indefinidos. Esto significa que se han firmado 1.577 contratos indefinidos menos que en los ocho primeros meses del año anterior. Esta caída del 3,2% en la contratación indefinida consolida y agrava una tendencia ya observada en años precedentes.

Así, constatamos que el número de contratos indefinidos representa el 8% del total de la contratación registrada en lo que va de año, mientras que en el mismo periodo del 2002 este porcentaje alcanzó el 8,5%. Lógicamente, los contratos temporales han supuesto el 92% restante, medio punto más que el año anterior.

Estas son en resumen, y desde un punto de vista general, las notas más destacadas de la contratación registrada. Pe-



ro también es importante examinar cuales son las diferencias que se producen en función del sexo y la edad.

En el caso de los hombres el peso de la contratación indefinida representa un 9% sobre el total de contratos firmados; entretanto sólo el 7,1% de los contratos realizados a mujeres en el periodo analizado fueron indefinidos. La observación de estos datos nos indica que la escasa inclinación de la patronal a emplear personal bajo modelos de contratación indefinida es más acusada a la hora de contratar mujeres. Año tras año comprobamos que esta práctica se repite de manera habitual.

Análisis de coyuntura socioeconómica 2003. 1^{er} semestre



Ahora bien, la proporción de contratos temporales firmados por jóvenes menores de 25 años es todavía mayor que en el colectivo femenino. Tal es así que sólo el 5,3% de los contratos realizados a jóvenes fueron indefinidos.

Dentro de la contratación indefinida también es interesante estudiar cual ha sido la evolución de las diferentes modalidades de indefinido, ya que no todos los modelos proporcionan las mismas garantías (indemnización) frente al despido.

La figura del *indefinido ordinario* (incluyendo las modalidades a tiempo completo, a tiempo parcial y los fijos discontinuos) representa el 28,6% de los contratos indefinidos, y el 2,3% sobre el total de la contratación. Este modelo contempla una indemnización por despido improcedente de 45 días por año trabajado, pero con un tope de 42 mensualidades.

El resto de modalidades de contrato indefinido están acogidas a medidas de fomento y por ello gozan de importantes bonificaciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social; además contemplan una indemnización por despido improcedente de 33 días por año trabajado, con un tope de 24 mensualidades. La mayoría de estos indefinidos de fomento procede de la conversión de contratos temporales. En conjunto, la suma de los *indefinidos de fomento* de nueva creación más las conversiones de temporales, representa el 71% del total de contratos indefinidos.

Con respecto a las diferentes figuras de contrato temporal podemos subrayar que los modelos más utilizados siguen siendo *el eventual por circunstancias de producción* y *el contrato por obra o servicio*. El peso de estas dos modalidades (incluyendo los de tiempo parcial) suponen el 38,8% y el 35,1% respectivamente sobre el total de la contratación registrada.

El tercer modelo de contratación más utilizado es el *contrato de interinidad*, que representa el 15,2% del total de contratos firmados. Esta modalidad está destinada a la sustitución de trabajadores y trabajadoras con derecho a reserva de puesto, y también para cubrir temporalmente un puesto durante el proceso de selección.

El objeto del *contrato de interinidad*, en principio, es muy concreto y su uso está muy acotado. Sin embargo, no parece casual que esta modalidad sea utilizada fundamentalmente para contratar mujeres en el sector servicios. De hecho, tres

de cada cuatro contratos de interinidad se destinan a la contratación de mujeres. Así se explica que el 23,3% del total de contratos realizados a mujeres sea de *interinidad*, mientras que en el caso de los hombres este modelo sólo representa el 7,4%. También el 11,6% de los contratos que firma la juventud (menores de 25 años) son de interinidad.

Si además analizamos la duración media de los contratos temporales se comprueba que los *contratos de interinidad* son con diferencia los que menos tiempo duran, ya que apenas superan el mes de duración. Por lo tanto, este modelo de contrato es en gran medida responsable del escandaloso nivel de precariedad y rotación laboral al que están sometidas las mujeres.

Por último, no podemos cerrar este capítulo sin hacer mención de los *contratos de puesta a disposición*, esto es, los realizados a través de ETT. Según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los cinco primeros meses del año se firmaron 69.129 contratos por ETT en Hego Euskal Herria, es decir, 4.690 más que en el mismo periodo del año pasado. Esto ha supuesto un incremento del 7,3% en la mediación de las ETTs.

Esta tendencia ascendente del volumen de contratos por ETT evidencia que todavía estamos muy lejos de frenar (y menos aún de erradicar) la utilización de estos contratos como instrumento de precariedad y explotación. En la actualidad, con datos hasta mayo, los contratos por ETT representan el 19,3% del total de la contratación registrada. El año pasado este porcentaje estaba en el 18,1%.

Análisis de coyuntura socioeconómica 2003. 1^{er} semestre

Anexo

estadístico

PANORAMA LABORAL EN HEGO EUSKAL HERRIA.

EPA - 2º trimestre del 2003

AMBOS SEXOS	2º trimestre 2003	4º trimestre 2002	DIF.
P. OCUPADA	1.146.900	1.133.500	13.400
P. DESEMPLEADA	102.700	104.800	-2.100
P. ACTIVA	1.249.600	1.238.300	11.300
TASA DE PARO	8,2	8,5	-0,2
TASA DE EMPLEO	51,1	50,5	0,6
TASA DE ACTIVIDAD	55,6	55,2	0,5
TASA DE TEMPORALIDAD	27,3	28,6	-1,3
Población > de 16 años	2.245.900	2.244.800	1.100

P. ASALARIADA	
Total	921.900
Indefinido	669.800
Temporal	252.100
EN DESEMPLEO	
+ de 1 año	41.400
+ de 2 años	25.900

MUJERES	2º trimestre 2003	4º trimestre 2002	DIF.
OCUPADAS	458.500	450.400	8.100
DESEMPLEADAS	62.400	64.600	-2.200
ACTIVAS	520.900	515.000	5.900
TASA DE PARO	12,0	12,5	-0,6
TASA DE EMPLEO	39,8	39,1	0,7
TASA DE ACTIVIDAD	45,2	44,7	0,5
TASA DE TEMPORALIDAD	32,7	37,0	-4,3
Mujeres > de 16 años	1.153.300	1.152.300	1.000

ASALARIADAS	
Total	384.600
Indefinido	259.000
Temporal	125.600
EN DESEMPLEO	
+ de 1 año	27.600
+ de 2 años	18.900

HOMBRES	2º trimestre 2003	4º trimestre 2002	DIF.
OCUPADOS	688.300	683.100	5.200
DESEMPLEADOS	40.300	40.200	100
ACTIVOS	728.600	723.300	5.300
TASA DE PARO	5,5	5,6	0,0
TASA DE EMPLEO	63,0	62,5	0,5
TASA DE ACTIVIDAD	66,7	66,2	0,5
TASA DE TEMPORALIDAD	23,5	22,7	0,9
Hombres > de 16 años	1.092.500	1.092.400	100

ASALARIADOS	
Total	537.200
Indefinido	410.700
Temporal	126.500
EN DESEMPLEO	
+ de 1 año	13.800
+ de 2 años	6.900

JOVENES (< 25 AÑOS)	2º trimestre 2003	4º trimestre 2002	DIF.
J. OCUPADA	88.000	93.600	-5.600
J. DESEMPLEADA	24.200	24.500	-300
J. ACTIVA	112.200	118.100	-5.900
TASA DE PARO	21,6	20,7	0,8
TASA DE EMPLEO	32,2	33,3	-1,1
TASA DE ACTIVIDAD	41,1	42,0	-0,9
TASA DE TEMPORALIDAD	66,0	66,0	0,0
Jóvenes entre 16 años y 25 años	273.300	281.300	-8.000

J. ASALARIADA	
Total	82.300
Indefinido	28.000
Temporal	54.300
EN DESEMPLEO	
+ de 1 año	6.200
+ de 2 años	3.300

COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, AÑO 2002. NIVEL CONTRIBUTIVO

2002	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ARABA	38,19%	52,70%	29,31%
BIZKAIA	30,17%	41,84%	22,18%
GIPUZKOA	37,05%	49,96%	29,17%
NAFARROA	39,82%	55,61%	31,17%
HEGO EUSKAL HERRIA	34,52%	47,30%	26,45%

COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, AÑO 2002. NIVEL ASISTENCIAL

2002	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ARABA	14,48%	19,21%	11,59%
BIZKAIA	19,42%	30,95%	11,52%
GIPUZKOA	17,55%	19,56%	16,32%
NAFARROA	18,98%	22,26%	17,18%
HEGO EUSKAL HERRIA	18,35%	25,55%	13,81%

TASA BRUTA* DE COBERTURA POR DESEMPLEO, AÑO 2002

2002	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ARABA	52,67%	71,91%	40,90%
BIZKAIA	49,58%	72,79%	33,70%
GIPUZKOA	54,60%	69,52%	45,49%
NAFARROA	58,79%	77,87%	48,35%
HEGO EUSKAL HERRIA	52,87%	72,85%	40,26%

* No se han incluido las personas que perciben la Renta Activa de Inserción (personas beneficiarias /personas desempleadas).

NOTAS:

Los últimos datos disponibles de prestaciones por desempleo, que incluyen la variable sexo, son los correspondientes al año 2002. Para el cálculo de las tasas de cobertura por desempleo se han utilizado las cifras de paro registrado en el INEM.

CONTRATOS REGISTRADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA. Desde enero hasta agosto de 2003

MODALIDAD	Total	Agricul.	Industr.	Constr.	Servic.	Hombres	Mujeres	Jóvenes
INDEFINIDO ORDINARIO (1)	13.697	1.087	2.880	984	8.746	9.683	4.014	2.468
MINUSVÁLIDOS	254	5	49	26	174	175	79	22
INDEFINIDO FOMENTO DE EMPLEO	11.047	117	2.178	697	8.055	3.569	7.478	2.174
CONVERT. EN INDEFINIDOS	22.861	185	6.376	2.121	14.179	13.793	9.068	5.423
CONTRATOS INDEFINIDOS	47.859	1.394	11.483	3.828	31.154	27.220	20.639	10.087
OBRA O SERVICIO TOTAL	209.106	4.734	25.032	48.100	131.240	128.853	80.253	66.328
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAL PRODUCC.	230.826	2.033	33.480	8.734	186.579	114.514	116.312	85.888
INTERINIDAD	90.351	410	5.661	581	83.699	22.576	67.775	22.114
TEMPORAL MINUSVÁLIDOS	640	7	185	36	412	400	240	88
TEMPORAL DE INSERCIÓN	2.219	77	4	27	2.111	1.009	1.210	353
SUST. JUBILACION 64 AÑOS	83	0	33	6	44	59	24	12
TOTAL RELEVO	1.819	5	1.233	90	491	1.472	347	423
JUBILACIÓN PARCIAL	1.940	4	1.277	103	556	1.735	205	0
PRÁCTICAS	5.162	14	1.555	607	2.986	3.090	2.072	3.519
FORMACIÓN	2.169	7	383	628	1.151	1.490	679	2.025
OTROS CONTRATOS TEMPORALES	2.743	343	202	38	2.160	1.452	1.291	508
CONTRATOS TEMPORALES	547.058	7.634	69.045	58.950	411.429	276.650	270.408	181.258
TOTAL CONTRATOS	594.917	9.028	80.528	62.778	442.583	303.870	291.047	191.345

Fuente: INEM.

(1) Incluye contratos a tiempo completo, tiempo parcial o fijos discontinuos no acogidos a medidas de fomento al empleo.

(*) Cada modalidad de concentración temporal incluye los respectivos contratos de tiempo parcial.

CONTRATOS REGISTRADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA (Porcentajes verticales). Desde enero hasta agosto de 2003

MODALIDAD	Total	Agricul.	Industr.	Constr.	Servic.	Hombres	Mujeres	Jóvenes
INDEFINIDO ORDINARIO (1)	2,3%	12,0%	3,6%	1,6%	2,0%	3,2%	1,4%	1,3%
MINUSVÁLIDOS	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
INDEFINIDO FOMENTO DE EMPLEO	1,9%	1,3%	2,7%	1,1%	1,8%	1,2%	2,6%	1,1%
CONVERT. EN INDEFINIDOS	3,8%	2,0%	7,9%	3,4%	3,2%	4,5%	3,1%	2,8%
CONTRATOS INDEFINIDOS	8,0%	15,4%	14,3%	6,1%	7,0%	9,0%	7,1%	5,3%
OBRA O SERVICIO TOTAL	35,1%	52,4%	31,1%	76,6%	29,7%	42,4%	27,6%	34,7%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAL PRODUCCIÓN	38,8%	22,5%	41,6%	13,9%	42,2%	37,7%	40,0%	44,9%
INTERINIDAD	15,2%	4,5%	7,0%	0,9%	18,9%	7,4%	23,3%	11,6%
TEMPORAL MINUSVÁLIDOS	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
TEMPORAL DE INSERCIÓN	0,4%	0,9%	0,0%	0,0%	0,5%	0,3%	0,4%	0,2%
SUST. JUBILACION 64 AÑOS	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL RELEVO	0,3%	0,1%	1,5%	0,1%	0,1%	0,5%	0,1%	0,2%
JUBILACIÓN PARCIAL	0,3%	0,0%	1,6%	0,2%	0,1%	0,6%	0,1%	0,0%
PRÁCTICAS	0,9%	0,2%	1,9%	1,0%	0,7%	1,0%	0,7%	1,8%
FORMACIÓN	0,4%	0,1%	0,5%	1,0%	0,3%	0,5%	0,2%	1,1%
OTROS CONTRATOS TEMPORALES	0,5%	3,8%	0,3%	0,1%	0,5%	0,5%	0,4%	0,3%
CONTRATOS TEMPORALES	92,0%	84,6%	85,7%	93,9%	93,0%	91,0%	92,9%	94,7%
TOTAL CONTRATOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: INEM.

(1) Incluye contratos a tiempo completo, tiempo parcial o fijos discontinuos no acogidos a medidas de fomento al empleo.

(*) Cada modalidad de concentración temporal incluye los respectivos contratos de tiempo parcial.

**CONTRATOS REGISTRADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA (Porcentajes horizontales).
Desde enero hasta agosto de 2003**

MODALIDAD	Total	Agricul.	Industr.	Constr.	Servic.	Hombres	Mujeres	Jóvenes
INDEFINIDO ORDINARIO (1)	100%	7,9%	21,0%	7,2%	63,9%	70,7%	29,3%	18,0%
MINUSVÁLIDOS	100%	2,0%	19,3%	10,2%	68,5%	68,9%	31,1%	8,7%
INDEFINIDO FOMENTO DE EMPLEO	100%	1,1%	19,7%	6,3%	72,9%	32,3%	67,7%	19,7%
CONVERT. EN INDEFINIDOS	100%	0,8%	27,9%	9,3%	62,0%	60,3%	39,7%	23,7%
CONTRATOS INDEFINIDOS	100%	2,9%	24,0%	8,0%	65,1%	56,9%	43,1%	21,1%
OBRA O SERVICIO TOTAL	100%	2,3%	12,0%	23,0%	62,8%	61,6%	38,4%	31,7%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAL PRODUCCIÓN	100%	0,9%	14,5%	3,8%	80,8%	49,6%	50,4%	37,2%
INTERINIDAD	100%	0,5%	6,3%	0,6%	92,6%	25,0%	75,0%	24,5%
TEMPORAL MINUSVÁLIDOS	100%	1,1%	28,9%	5,6%	64,4%	62,5%	37,5%	13,8%
TEMPORAL DE INSERCIÓN	100%	3,5%	0,2%	1,2%	95,1%	45,5%	54,5%	15,9%
SUST. JUBILACION 64 AÑOS	100%	0,0%	39,8%	7,2%	53,0%	71,1%	28,9%	14,5%
TOTAL RELEVO	100%	0,3%	67,8%	4,9%	27,0%	80,9%	19,1%	23,3%
JUBILACIÓN PARCIAL	100%	0,2%	65,8%	5,3%	28,7%	89,4%	10,6%	0,0%
PRÁCTICAS	100%	0,3%	30,1%	11,8%	57,8%	59,9%	40,1%	68,2%
FORMACIÓN	100%	0,3%	17,7%	29,0%	53,1%	68,7%	31,3%	93,4%
OTROS CONTRATOS TEMPORALES	100%	12,5%	7,4%	1,4%	78,7%	52,9%	47,1%	18,5%
CONTRATOS TEMPORALES	100%	1,4%	12,6%	10,8%	75,2%	50,6%	49,4%	33,1%
TOTAL CONTRATOS	100%	1,5%	13,5%	10,6%	74,4%	51,1%	48,9%	32,2%

Fuente: INEM.

(1) Incluye contratos a tiempo completo, tiempo parcial o fijos discontinuos no acogidos a medidas de fomento al empleo.

(*) Cada modalidad de concentración temporal incluye los respectivos contratos de tiempo parcial.